

06 de enero de 2026

Popayán- Cauca

Señor

JUEZ (A) CONSTITUCIONAL DE TUTELA (REPARTO)

REFERENCIA: Acción de tutela para proteger el Derecho Fundamental de Petición.

Accionante: Robert Andres Fernandez Muñoz cc 1002956500.

Accionado: Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal Convocatoria FGN 2024.

ROBERT ANDRÉS FERNÁNDEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.002.956.500, presento acción de tutela con base en lo siguiente:

HECHOS:

1- A la fecha soy participante dentro del concurso de méritos que adelanta la Fiscalía General de la Nación - FGN 2024.

2- El día 16 de diciembre de 2025 presenté petición ante los accionados, solicitando lo siguiente:

1. Se me envíe UNA TABLA DE TRES COLUMNAS en orden (de mayor a menor) con el puntaje de los resultados obtenidos por los 349 participantes (ocultando su identidad) dentro del empleo con código I-202-M-01-

(250) ASISTENTE DE FISCAL III en cada una de las etapas (PRUEBA CONOCIMIENTO, COMPORTAMENTALES, VALORACIÓN ANTECEDENTES respectivamente).

2. Se me informe si con ocasión de las reclamaciones y respuestas contra la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES:

2.1 ¿Existió algún cambio (de algún otro participante) dentro del empleo con código I-202-M-01-

(250) respecto a los 349 resultados inicialmente publicados?

2.2 ¿En qué reclamación prosperó? (sin necesidad de identificar a la persona)

2.3 ¿Cuántas reclamaciones resultas llevaron a que le fuera asignado un mayor puntaje a participantes para el empleo con código I-202-M-01-

(250)? (sin necesidad de identificar a la persona)

3. La oferta para la OPEC I-202-M-01- (250) ASISTENTE DE FISCAL III registra cinco (05) vacantes en el CAUCA:

¿Especificamente en qué parte del cauca se ubican?

3- Al asunto le fue asignado el radicado PQR-202512000012316.

4. El día 31 de diciembre de 2025 recibí una “respuesta” a mi petición, en la cual se limitaron a manifestar que el día 30 de diciembre de 2025 se había trasladado por competencia a una dependencia.

5- No obstante, al momento en que se ordenó correr traslado por competencia a otra dependencia ya se habían superado los cinco (05) días hábiles que contempla la ley 1755 de 2015.

6- Finalmente, a la fecha se han superado los diez días hábiles que contempla la ley 1755 de 2015 para brindar respuesta de fondo a una petición de información, cuyo traslado por competencia se dio por fuera del término legal.

PRETENSIÓN:

- 1- Tutelar mi derecho fundamental de petición.
- 2- Ordenar a las accionadas notificarme una respuesta completa, clara , de fondo y congruente a cada uno de los puntos que integran la petición que radicué el día 16 de diciembre de 2025 por medio del canal dispuesto para presentar peticiones relacionadas con el referido concurso de méritos.
- 3- Tomar las medidas ultra y extra petita que considere señor(a) juez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- **Artículo 23 Constitución Política**, el cual consagra el Derecho Fundamental de Petición.

PRUEBAS Y ANEXOS:

- 1- Constancia de radicación de petición el día 16 de diciembre de 2025 (la cual refleja el contenido de la petición)
- 2- “respuesta” dada por la accionada el día 31 de diciembre de 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que sobre los mismos hechos invocados en esta demanda no he interpuesto otra acción de tutela.

NOTIFICACIONES

Accionante: [REDACTED]

Accionada: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co – : infosidca3@unilibre.edu.co

Atentamente,



ROBERT ANDRES FERNANDEZ MUÑOZ
CC 1.002.956.500



Registro PQR Sistema SIDCA 3

1 mensaje

notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co <notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co>

16 de diciembre de 2025 a las
8:56

señor(a):

ROBERT FERNANDEZ

Número de identificación:1002956500

Estimado peticionario, la U.T Concurso de Méritos FGN 2024 se permite informarle que su petición, queja, reclamo o sugerencia quedó registrada el día 16 de diciembre de 2025 a las 08:56 a. m. con el número de radicado **PQR-202512000012316** en el módulo de PQRS – SIDCA3 y se encuentra en estado CREADA.

A continuación, se detallan algunos aspectos importantes relacionados con su PQRS:

Tipo de solicitud:Petición

Etapa:Prueba de Valoración de Antecedentes

Asunto:SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS

Mensaje: Buenos días Una vez surtidas las etapas que dan puntaje en el presente concurso de méritos, en mi calidad de participante dentro del empleo con código I-202-M-01-(250) ASISTENTE DE FISCAL III solicito respetuosamente lo siguiente: 1. Se me envíe UNA TABLA DE TRES COLUMNAS en orden (de mayor a menor) con el puntaje de los resultados obtenidos por los 349 participantes (ocultando su identidad) dentro del empleo con código I-202-M-01- (250) ASISTENTE DE FISCAL III en cada una de las etapas (PRUEBA CONOCIMIENTO, COMPORTAMENTALES, VALORACIÓN ANTECEDENTES respectivamente). 2. Se me informe si con ocasión de las reclamaciones y respuestas contra la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: 2.1 ¿Existió algún cambio (de algún otro participante) dentro del empleo con código I-202-M-01- (250) respecto a los 349 resultados inicialmente publicados? 2.2 ¿ninguna reclamación prosperó? (sin necesidad de identificar a la persona) 2.3¿Cuántas reclamaciones resultas llevaron a que le fuera asignado un mayor puntaje a participantes para el empleo con código I-202-M-01- (250)? (sin necesidad de identificar a la persona) 3. La oferta para la OPEC I-202-M-01- (250) ASISTENTE DE FISCAL III registra cinco (05) vacantes en el CAUCA: ¿Especificamente en qué parte del cauca se ubican? Agradezco por la información NOT:

No responda a este correo electrónico. Este buzón no se supervisa y no recibirá respuesta.

Equipo del sistema SIDCA3

¡Trabajamos para mejorar!





FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

UT CONVOCATORIA FGN 2024

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



UNIVERSIDAD
LIBRE

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA
ASOCIACIONES INTERNACIONALES
ESTUDIANTES INTERNACIONALES
ACREDITADA POR LA ASESORIA DE CALIDAD

Staffing

Bogotá, D. C., 31 de diciembre 2025

Señor

ROBERT ANDRES FERNANDEZ MUÑOZ

Documento de identidad: **1002956500**

Peticionario

Concurso de Méritos FGN 2024

Radicado: **PQR-202512000012316**

Asunto: Respuesta a petición radicada en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024.

Reciba un cordial saludo

La UT Convocatoria FGN 2024 recibió su petición registrada el día 16/12/2025, a través de la aplicación SIDCA3 mediante la cual señala:

"SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS

Buen dia

Buenos días

Una vez surtidas las etapas que dan puntaje en el presente concurso de méritos, en mi calidad de participante dentro del empleo con código I-202-M-01-(250) ASISTENTE DE

FISCAL III solicito respetuosamente lo siguiente:



1. Se me envíe UNA TABLA DE TRES COLUMNAS en orden (de mayor a menor) con el puntaje de los resultados obtenidos por los 349 participantes (ocultando su identidad) dentro del empleo con código I-202-M-01-

(250) ASISTENTE DE FISCAL III en cada una de las etapas (PRUEBA CONOCIMIENTO, COMPORTAMENTALES, VALORACIÓN ANTECEDENTES respectivamente).

2. Se me informe si con ocasión de las reclamaciones y respuestas contra la VALORACIÓN DE ANTECEDENTES:

2.1 ¿Existió algún cambio (de algún otro participante) dentro del empleo con código I-202-M-01-

(250) respecto a los 349 resultados inicialmente publicados?

2.2 ¿Ninguna reclamación prosperó? (sin necesidad de identificar a la persona)

2.3 ¿Cuántas reclamaciones resultaron llevaron a que le fuera asignado un mayor puntaje a participantes para el empleo con código I-202-M-01-

(250)? (sin necesidad de identificar a la persona)

3. La oferta para la OPEC I-202-M-01- (250) ASISTENTE DE FISCAL III registra cinco (05) vacantes en el CAUCA:

¿Especificamente en qué parte del cauca se ubican?

Agradezco por la información

NOT: roberferm@unicauca.edu.co"

Para comenzar se precisa que, el Acuerdo del Proceso de Selección No. 001 del 03 de marzo de 2025, "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera", regula y establece los lineamientos generales que direccionan este Proceso de Selección, para la provisión de los empleos de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento tanto para la administración, como para cada uno de los interesados en el concurso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 13º del Decreto Ley 020 de 2014, "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas", la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones.

Con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 con la UT Convocatoria FGN 2024, que tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta personal de la Fiscalía General de la Nación.

En virtud del referido contrato, se establece como obligación específica de la UT Convocatoria FGN 2024: "44. Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, quejas, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 a 51 Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y, con ocasión a cada una de las etapas del Concurso de Méritos FGN2024".

Conforme con lo anteriormente expuesto, la UT se permite responderle en los siguientes términos:



En cuanto a su solicitud, es pertinente indicar que la misma se encuentra relacionada con las funciones de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial (SACCE) de la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual se trasladó a esa dependencia para lo de su competencia como se observa en la siguiente imagen:

Traslado por Competencia a FGN

Resumir



Informacion FGN SIDCA 3

Para: **y 1 más**

Mar 30/12/2025 3:53 PM

11. TRASLADO PETICIONES ...
294 KB

Mostrar los 8 datos adjuntos (3 MB) Guardar todos los datos adjuntos

Respetada Doctora

DIANA CAROLINA MERA ASTAIZA

Supervisor Técnico Contrato FGN-NC-0279 de 2024

E-Mail: dianac.mera@fiscalia.gov.co

Asunto: Traslado de competencia de petición allegada a través del módulo PORS- Concurso de Méritos FGN 2024.

Finalmente, si tiene alguna otra duda puede comunicarse a través de la línea de call center (601) 3821000 extensión 1526 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Con los anteriores argumentos fácticos y legales, consideramos que la U.T. Convocatoria FGN 2024 ha respondido de manera adecuada, efectiva, clara y concreta la petición impetrada por usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

La presente respuesta se comunica a través del medio por el cual se recibió su solicitud, esto es a través de la aplicación SIDCA3 de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO

Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024

UT CONVOCATORIA FGN 2024

Original firmado y autorizado

Proyectada: Daniela Castiblanco – Profesional Jurídico

Revisó: Angela Pérez- Líder Jurídico